



BOLETÍN TRIBUTARIO - 078/14

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- **CORRIGE UN YERRO EN EL ARTÍCULO 198 (DEROGATORIAS) DE LA LEY 1607 DE 2012 - [Decreto No. 722 del 10 de abril de 2014](#)**

El Gobierno Nacional expidió el decreto citado, el cual en su parte motiva precisa *“que con base en los antecedentes de la ley 1607 de 2012 antes referidos, no queda duda alguna que la voluntad del legislador era incluir una modificación al artículo 28 de la ley 191 de 1995 y no su derogatoria”*.

II. NORMATIVA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **PRESCRIBEN FORMULARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL AÑO 2014 - [Resolución No. 000093 del 8 de abril de 2014](#)¹**

La DIAN emitió la resolución referida. Los formularios son:

- 230-2014: *“Declaración Anual de Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) para Empleados”*, correspondiente al año gravable 2013 o fracción del año gravable 2014
- 240-2014: *“Declaración Anual de Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) para Trabajadores por Cuenta Propia”*, correspondiente al año gravable 2013 o fracción del año gravable 2014

III. DOCTRINA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

¹ Publicada en el Diario Oficial No. 49.118 del 9 de abril de 2014



1. PERTENECEN AL RÉGIMEN COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, ENTRE OTROS, AQUELLOS RESPONSABLES DE ESTE IMPUESTO, CUYAS CONSIGNACIONES BANCARIAS, DEPÓSITOS O INVERSIONES FINANCIERAS EN EL AÑO ANTERIOR O DURANTE EL RESPECTIVO AÑO SUPEREN LA SUMA DE 4.500 UVT, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. (Concepto 019429 del 20 de marzo de 2014).
2. ATENDIENDO LA FINALIDAD DE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN, SE CONCLUYE QUE LAS DISPOSICIONES DEL DERECHO TRIBUTARIO INTERNO QUE REGULAN EL SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO SIMPLE (IMAS) PARA EMPLEADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, DEBEN CEDER EN PRESENCIA DE LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y DE LA DECISIÓN 578 DE 2004 DE LA CAN. (Concepto 309 del 19 de marzo de 2014).

IV. BANCO DE LA REPÚBLICA

- Circular Reglamentaría Externa DCIN-83 del 08 de Abril de 2014
Asunto 10: Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio - [Boletín No. 15 del 9 de abril de 2014](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

11 de abril de 2014